

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2.001

A la Junta General Ordinaria de Socios de
PINTURAS ANDINAS PINTANDINA C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

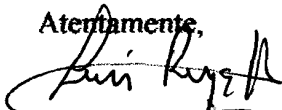
En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Empresa y a lo que dispone la Ley de compañías es de mi obligación informar a ustedes, lo relacionado a las actividades económicas por el Ejercicio 2.000

He revisado los Libros Contables y anexos, los mismos que después de su verificación, cumplen los requisitos formales de Ley pues se encuentran ajustados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

En el aspecto legal, he revisado los Libros Sociales y demás Expedientes, así mismos cumplen los requisitos de Ley, por lo que no procedo a realizar alguna observación.

En cuanto al control interno, se han cumplido las disposiciones emanadas de la Gerencia, no teniendo que acotar observación a los mismos.

Atentamente,



LUIS REYES PARRALES
Comisario

21 MAR 2001

